

EL ORIGEN DE LA LÍNEA EN RELACIÓN CON LOS SUCESOS DE 1704

Alfonso Escuadra Sánchez

1. INTRODUCCIÓN

Indiscutiblemente, el hecho puntual que sitúa en julio de 1704 la fundación de la ciudad de La Línea de la Concepción puede haber contribuido a difuminar más que ninguna otra circunstancia, la relación directa que, sin la menor duda, existe entre la presencia británica en el vecino peñón de Gibraltar y el origen de su poblamiento; un origen que, comparado con el de otras poblaciones de nuestro entorno y una vez planteado dentro del mismo proceso que dio lugar a estas, debe considerarse como una consecuencia, posiblemente tardía, pero como una consecuencia al fin y al cabo, de lo acontecido en 1704.

Además no será difícil comprobar como la evolución de los primeros asentamientos en La Línea de la Concepción va a venir condicionada por un juego de factores cuya génesis y posterior dinámica se ve, igualmente, afectada por la existencia, a partir del año mencionado, de una plaza de soberanía británica en el Peñón.

Comenzaremos por datar, con la mayor precisión posible, la aparición de las primeras edificaciones civiles estables en los terrenos del futuro Punto de la Línea; algo que, ya de entrada, nos permitirá apreciar que la aparición de los asentamientos que culminaron con la fundación de las ciudades de San Roque y Los Barrios o la recuperación de Algeciras, y el surgimiento de las primeras edificaciones civiles en el istmo linense, no se encuentran tan separadas en el tiempo como tradicionalmente se viene aceptando.

Posteriormente nos centraremos en las circunstancias que determinaron la base económica del primer núcleo de vecinos, así como su posterior desarrollo hasta conseguir la segregación del término. Y finalmente, a través de un caso concreto, reconstruiremos cómo se verificó el traspaso de la propiedad militar a la propiedad civil de los terrenos que, situados al norte de la antigua línea fortificada, estaban inicialmente adscritos al ramo de guerra.

Estoy convencido que cuando, con muy buen criterio, los responsables del Instituto de Estudios Campogibaltareños encargados del diseño de contenidos del "I Congreso Internacional sobre la Pérdida Gibraltar y el nacimiento de las Nuevas Poblaciones", decidieron la inclusión de una ponencia dedicada a los orígenes de la Línea de la Concepción lo hicieron, dando, no sólo muestras de su profunda vocación comarcalista, sino sobre todo, y haciendo gala de su bien cimentada excelencia en el tratamiento de los temas históricos, con la implícita aceptación de la tesis antes planteada. Creo que es de justicia reconocerlo y agradecerlo públicamente.

2. EL POBLAMIENTO DE LA LÍNEA. MODELO DE POBLAMIENTO FRONTERIZO

Aunque pudiera parecer innecesario en este contexto, comenzaremos por recordar que los denominados "hechos del poblamiento" no son en forma alguna fruto del azar. Hay multitud de razones que condicionan y explican los motivos que llevan a los seres humanos a establecerse en un lugar y no en otro. En el caso concreto de la población actual del Campo de Gibraltar en general y de La Línea de la Concepción en particular, es muy difícil separar estas razones de su reconocida clasificación dentro de la categoría de "espacio-frontera".

Por encima de las consideraciones determinadas por el marco geográfico que la contiene, el hecho que sin duda define a la comarca del Campo de Gibraltar como uno de los mejores ejemplos del poblamiento fronterizo es la existencia en ella de una línea imaginaria que, de facto o de derecho, en lo que concierne a las variaciones en su localización y bajo el nombre de verja o frontera según la sensibilidad de cada cual, viene de hecho separando el territorio español del dominio colonial británico de Gibraltar; una especie de celacanto político y diplomático nudo gordiano que explica el origen, caracteriza el presente y, aunque cada día en menor medida, condiciona el futuro de sus pobladores.

No es el objetivo de esta ponencia exponer o profundizar en las diferentes violaciones del Derecho Internacional que encierra la evolución en el tiempo de esta línea fronteriza, de sobra conocidas y diplomáticamente más que planteadas, y que la han llevado, en ocasiones literalmente en volandas, desde su localización primigenia al pie de las murallas de la fortaleza del Peñón, hasta su ubicación actual. En este foro nos limitaremos a poner de manifiesto cómo la misma realidad de su existencia, principia en el mismo proceso que ha condicionado el origen del poblamiento La Línea.

Al comienzo del libro *La Línea de Gibraltar*, Francisco Tornay dejó en su día escrita una frase que, en relación con este tema encierra una sentencia concisa pero verdaderamente lapidaria. "La Línea de Gibraltar indudablemente nace como consecuencia de la pérdida de Gibraltar en 1704" (p.13). Al ser ésta la denominación del primitivo núcleo de población que pasaría luego a denominarse La Línea de la Concepción, basta realizar una operación deductiva simple para entender lo que tal afirmación significa.

En forma alguna dejaremos de reconocer que la solución de continuidad entre la diáspora de la población gibraltareña originada por la ocupación inglesa, y la fundación de ciudades como San Roque, Los Barrios o la Algeciras moderna se aprecia de una forma indudablemente mucho más clara; pero, inspirados por esta idea y en un sentido amplio, tampoco es posible soslayar que, tanto la aparición, como el posterior devenir de los primeros asentamientos de población en el territorio del istmo de la Línea, se encuentran indisolublemente ligados a la existencia de esta colonia extranjera.

Por lo tanto, intentaremos argumentar por qué el origen de la ciudad de La Línea debe considerarse dentro del mismo proceso que dió origen a las ciudades y villas antes mencionadas; un proceso que, desde un punto de vista demográfico conseguirá sustituir en el conjunto de la Comarca, al poblamiento surgido en el Bajo Medievo, y cuyo desencadenante acertamos a localizar en el hecho de la ocupación británica del peñón de Gibraltar en 1704.

3. ORÍGENES DEL POBLAMIENTO DE LA LÍNEA COMO CONSECUENCIA TARDÍA DE LA PÉRDIDA DE GIBRALTAR

Comencemos por tener en cuenta una afirmación que, a pesar de su obviedad, es necesario recordar aquí. Las servidumbres a las que quedó sujeto el territorio inmediato a la colonia debido a su consideración como zona de guerra, sobre todo durante los tres grandes despliegues militares que, a lo largo del siglo XVIII, se levantaron con el objetivo de recuperar la plaza, dilataron en el tiempo la posibilidad de que se estableciera un núcleo de población como tal en los terrenos del istmo; aunque como veremos eso no quiere decir que no se diera la presencia estable en la zona de un cierto número de civiles.

Recordemos que, una vez dirimida la contienda por el vacante trono español y siguiendo instrucciones del pretendiente ya entronizado como Felipe V, un ejército de nueve mil hombres al mando del capitán general de Andalucía, marqués de Villadarias, acampó en los arenales del istmo poniendo sitio a la plaza cuando apenas había transcurrido un mes de su ocupación. Así, mientras los antiguos gibraltareños se asentaban en todo el arco de la Bahía levantando las edificaciones que darían lugar a las nuevas poblaciones, en el otoño de 1704 las arenas del istmo sólo pudieron certificar las acampadas de los regimientos reales y los trabajos de preparación de las paralelas y baterías que sustentaron el primer asedio.

Posteriormente, una vez decretado su desmantelamiento y ya ratificada la cesión del Peñón a la corona británica por el tratado de Utrecht en julio de 1713, la corona española decidió establecer en el territorio una guarnición militar permanente a fin de garantizar su defensa frente a cualquier veleidad expansionista desde la colonia. Desde ese momento, aunque hubiesen callado los cañones, el futuro de una serie de puntos a lo largo de la Bahía, pero, sobre todo, del territorio del istmo inmediato al Peñón, quedaría condicionado por el interés táctico que le agenciaba la situación generada a raíz de la presencia extranjera en Gibraltar.

Estos terrenos, en cuanto que zona de guerra, quedaron directamente sujetos a la jurisdicción militar. Para ejercer la máxima representación de este estamento en la Comarca se creó, entonces, una figura dotada de amplísimos poderes que posee una singular importancia dentro del tema que nos ocupa. Nos referimos a los llamados Comandantes Generales del Campo de Gibraltar cuya pervivencia ha llegado hasta nuestros días bajo la denominación de Generales Gobernadores Militares.

El ejercicio de sus prerrogativas sobre los terrenos del istmo y demás enclaves reservados desde entonces al ramo de guerra no tardarían en generar un conflicto de competencias con las autoridades civiles del ayuntamiento de San Roque, a cuyo término pertenecían administrativamente estos terrenos; un conflicto cuya dinámica se revela como uno de los factores determinantes en lo que respecta al origen y desarrollo de la futura población de La Línea de la Concepción y sobre el que, lógicamente, tendremos que volver más adelante.

El breve interregno de paz abierto en Utrecht no tardó en quebrarse con la reapertura de las hostilidades y el despliegue de un nuevo ejército, aún mayor que el anterior, con el que el conde de las Torres restableció el sitio a Gibraltar en 1726. Este segundo intento tampoco registró mejores resultados que el primero, siendo su acto final la retirada de las tropas desde sus posiciones de vanguardia en la falda del monte, hasta los arenales del istmo donde levantaron sus tiendas y barracones. Mencionar tan sólo que, junto a estas instalaciones, se iniciaron una serie de obras defensivas que, a la larga, constituirán el primer esbozo de lo que luego sería la futura Línea de Contravalación.

Esta soberbia obra de la ingeniería militar, nacida de la genialidad de Verboon, se constuyó entre los años 1731 y 1735, y estaba destinada a asumir con garantías la defensa del istmo sin renunciar, por supuesto, a servir de base a posteriores operaciones para recuperar Gibraltar. Un nuevo ejército no tardaría en asentarse en los alrededores de esta primera línea, extendiendo sus posiciones de vanguardia hasta las inmediaciones del Peñón, y con sus campamentos distribuidos en profundidad, a retaguardia.

En este punto, debemos considerar que, teniendo en cuenta la organización logística de la época, el despliegue de grandes contingentes militares traía siempre aparejada la llegada al lugar de cierto número de civiles. Recordemos que se trataba de ejércitos que se sostenían sobre el terreno, con lo cual se favorecía enormemente la producción y el comercio de alimentos y productos de primera necesidad. Pero además de los buhoneros, vendedores, etc que surtían a las unidades o se ocupaban de garantizar diversión a los soldados, la presencia de las tropas también proporcionaba quehacer a artesanos, zapateros, talabarteros, sastres, herreros, etc que acudían ante el incremento de la demanda de sus especializados trabajos que allí se producía. Esto, sin duda, hizo que, incluso durante la guerra, el territorio al norte de las murallas comenzara a registrar la presencia permanente de cierto personal no militar.

En definitiva, debemos considerar que la presencia de cierto número de civiles fue habitual en el istmo durante los sitios, y es muy posible incluso que algunos llegaran a instalarse en edificaciones de fortuna a la sombra de los campamentos militares. José de la Vega, ya recogió tal posibilidad en el libro del centenario; posibilidad que quedaría confirmada por la aparición en un listado de extranjeros residentes en el punto de La Línea elaborado en 1815, de un tejedor de origen genovés llamado Lorenzo Orrigo que aseguraba residir en la Línea desde el año 1779.

4. LA PAZ DE VERSALLES Y LOS PRIMEROS ASENTAMIENTOS EN EL ISTMO

Sin embargo, siguiendo su estela y aún reconociendo la importancia que estos primeros civiles tienen como precursores de los futuros asentamientos, no son éstos los que nos interesan aquí ya que, los motivos que les llevaron a residir en el istmo no tienen nada que ver con la razón última que permitió echar las bases económicas sobre la que se levantaría luego la futura población de La Línea; una razón que se sostiene sobre las posibilidades que se abrieron con el establecimiento de una comunicación de personas y mercancías con la colonia británica de Gibraltar, algo que, como primera condición, necesitaba del silencio de las baterías.

Así lo planteaba ya en 1910 Enrique Gómez de la Mata en la "Reseña Histórica de La Línea de la Concepción" que publicó en la edición del *Calpense* correspondiente al 19 de julio de ese año, al escribir que fue el cese de las hostilidades lo que hizo que "acudiesen a estos lugares gentes venidas de los pueblos próximos, bien a negociar o como aventureros". No obstante, se mostraba en cierta forma deudor de una tesis que, desde Lutgardo López Zaragoza, hasta fechas muy recientes ha servido como sagrado asidero a la mayoría de los autores que han tocado el tema, y que sostenía que la "verdadera creación de la Aldea, databa de los años que siguieron a la total destrucción de los fuertes".

Desde entonces, el año de 1810 ha venido siendo aceptado como la fecha que marca el establecimiento de los primeros asentamientos civiles en el istmo. En fechas recientes, nos encontraríamos con un deslavazado intento de reconsiderar el tema a la luz de la documentación existente en el Archivo Municipal de San Roque.

Inexplicablemente su autor no reparó en un importantísimo documento que al igual que, ocurre con otros muchos de los que iluminan nuestro pasado, se encontraba entre los fondos que atesora el mencionado archivo. En las actas de San Roque, se encuentra el soporte documental necesario para poder afirmar que los primeros pobladores del istmo de la época contemporánea fijaron su residencia allí, no en los primeros años del siglo XIX, sino en las últimas décadas del siglo anterior; o lo que es lo mismo, que los orígenes de la ciudad clavan con claridad sus raíces más profundas en el siglo XVIII.

Esto nos lleva a desechar definitivamente la tesis que venía relacionando el establecimiento de las primeras edificaciones estables con la destrucción de las fortificaciones, para comenzar a plantearlo como una consecuencia del periodo de distensión entre España y Gran Bretaña que siguió a la firma de la Paz de Versalles. Por decirlo de otra forma, que los orígenes de La línea arrancan con claridad del año 1783, sin otro sonido de fondo que el desaparecido eco de las baterías

del Gran Asedio y paralelamente al progresivo desmantelamiento de gran parte del despliegue militar español en el istmo, pero, no lo olvidemos, con las fortificaciones de Verboon aún artilladas e intactas.

La piedra clave sobre la que se levanta esta tesis es el acta de una sesión del ayuntamiento de San Roque correspondiente al 11 de marzo de 1784, en la que el nuevo corregidor Miguel de la Torre aprovecha su toma de posesión para exponer que:

Siendo notorias las voces esparcidas sobre fomentar una nueva población en el sitio que ocupa el acampado del bloqueo contra Gibraltar (es necesario pedir al Rey)... que no tan solamente se niegue a esta idea sino que se destruyan todas las habitaciones de poca monta que allí se han formado

Esta referencia demuestra que, a raíz del cese de las hostilidades entre Gran Bretaña y España, junto a las antiguas fortificaciones y, al igual que en otros casos, alrededor de una capilla costeada por los batallones de las Reales Guardias Españolas durante el pasado Gran Sitio, por aquel entonces ya existía el ligero esbozo de una población en forma de unas edificaciones de fortuna, refugios de cañas y pequeñas chozas de juncos y lona, posiblemente levantadas durante el propio asedio.

A pesar de la tradicional oposición de las autoridades de San Roque, muy sensibilizadas por las diferentes dentelladas sufridas en sus aspiraciones de consagrarse como el único municipio de Gibraltar en su Campo, en lo que restaba de siglo, estos primeros asentamientos estables no sólo conseguirían mantenerse sino que incluso iban a incrementarse gracias al apoyo tácito de los comandantes generales del Campo.

En apoyo de ese planteamiento acude la misma formulación de las razones que motivaron a estos primeros pobladores a establecerse en las arenas del istmo, consecuencia directa del establecimiento de las comunicaciones con la cercana colonia. En un principio fueron, sobre todo, productores y vendedores que vivían del mercadeo de alimentos y productos de primera necesidad, a los que se añadieron los atraídos por el acceso a productos difíciles de conseguir en una Europa afectada por el bloqueo a Inglaterra decretado por Napoleón y, finalmente, debemos tener en cuenta el aumento de la demanda de mano de obra que se registraría en el Peñón a finales del XVIII y principios del XIX como consecuencia de su auge comercial.

Una anotación del acta antes mencionada permite apuntar con solidez en este sentido, si bien también encierra una de las primeras piedras de la leyenda negra que, desde entonces, ha venido injustamente pesando sobre los habitantes de la futura ciudad. Y es que, en un claro intento de restar méritos a sus primeros pobladores y ocultar sus verdaderas intenciones, la única razón que, en una fecha tan temprana como 1784, las autoridades de San Roque esgrimían ya para exigir la destrucción de las primeras edificaciones surgidas en aquel territorio era la urgente necesidad de "...limpiarlo de gente inútil y forajida que no viven si no es del contrabando y el fraude de los Reales Derechos".

La justicia del argumento aportado no supera las palabras de un historiador sanroqueño como José Antonio Casaus, que no duda en considerarlo "la primera aportación a la deuda histórica que, al finalizar el siglo XX, aún reclama la ciudad de La Línea de la Concepción". Desde luego, resulta en cierta forma legítimo que, para preservar los intereses de un municipio como el de San Roque, afectado de un importante proceso de despoblación, sus ediles intentaran fomentar el asentamiento de personas en su caserío principal, aun en detrimento de otros puntos alejados del mismo, verdadera razón de sus preocupaciones. Pero ya lo es mucho menos el que se recurra a estigmatizar tan cruelmente a los pobladores de uno de ellos, calificándoles de forma generalizada como "gente inútil y forajida".

Esta actitud de clara oposición al establecimiento y desarrollo de un núcleo de población en el istmo, considerado potencialmente nocivo para los intereses económicos del municipio por parte de las autoridades de San Roque, va a ser una constante que, con pocos cambios se va a mantener durante casi un siglo. Y lo más importante, si cabe, es que va a traducirse en una persistente e injusta falta de atención hacia las necesidades de los afincados en este territorio; y decimos injusta toda

vez que, desde el primer momento, los habitantes del istmo se encontraban sujetos a todas las obligaciones fiscales vigentes, sin que se les pueda achacar la responsabilidad de la falta de medios con la que el cabildo sanroqueño se enfrentaba a la hora de hacerlas efectivas. A la larga, el aliento de una ventajosa situación económica emanada de su cercanía a Gibraltar, unida a este endémico abandono, terminó, primero por relajar los vínculos que les pudieran unir a su municipio, y luego por cimentar el camino hacia la futura segregación del término.

Prueba de la creciente preocupación con la que las autoridades de San Roque contemplaron la demanda de asentamientos estables en La Línea ya en la inmediata posguerra, fueron sus intentos de forzar la implantación de un marco legal que reconociera a este ayuntamiento el derecho de regular la edificación en los terrenos cercanos a la aún intacta Línea de Contravalación.

En un primer momento todo parecía sugerir que sus esfuerzos habían tenido éxito a raíz de la promulgación de la Real Orden de 24 de octubre de 1787, mediante la cual se establecía la prohibición de edificar en la Línea, y los demás puntos; lo cual significaba el final de los asentamientos, toda vez que ponía su destino en manos de unas autoridades contrarias a su existencia. Pero al tratarse de territorios bajo jurisdicción militar, la letra de la mencionada orden iba a quedar, en lo que respecta a su principal objetivo, reducida a simple papel mojado desde el mismo momento en que, debido a la importancia táctica de estos, las prerrogativas emanadas de tal disposición quedaban subordinadas a los designios de los comandantes generales del Campo de Gibraltar. La permanente actitud de tolerancia que estos exhibieron, no sólo hizo posible que las denunciadas "habitaciones de poca monta" se mantuvieran, sino que estas se potenciaron con la concesión de permisos para nuevos asentamientos.

Como consecuencia de ello, se iban a escribir los primeros capítulos de casi un siglo de disputas sobre las competencias en el tema de las autorizaciones; disputas de reconocido trasfondo económico y que, lamentablemente para las autoridades de San Roque, pero afortunadamente para los nuevos pobladores, siempre se decantarían del lado de los comandantes generales.

Así pues no carece de sentido afirmar que sería al amparo de estos mandos militares, establecidos a raíz de la irrupción británica en el Peñón, como pudieron mantenerse y desarrollarse los primeros asentamientos civiles en el punto de La Línea; unos asentamientos que, como veremos se proyectarían económicamente en el futuro gracias a una situación surgida también como consecuencia de lo sucedido en 1704.

5. A LA SOMBRA DEL PEÑÓN (1793-1815)

Hay una frase que, no sin cierta gracia, califica a Gibraltar como el casco antiguo de La Línea y que no viene sino a recoger el sentido de ciudad dormitorio para la mano de obra que trabajaba en el Peñón que, desde los primeros momentos, se dio en los terrenos del punto. El investigador gibraltareño Tito Benady localizaba el gran auge económico de Gibraltar, a partir de 1793. En consecuencia, debemos pensar que, desde aquel año, se propiciara la llegada a la plaza de un número cada vez mayor de comerciantes, marineros y trabajadores de diverso origen, entre los cuales había españoles, italianos, judíos, etc, que se habían sentido atraídos por el progresivo incremento de su actividad comercial, especialmente importante después de que Napoleón decretara el bloqueo continental a Inglaterra.

Este incremento de la población en el Peñón, se vió acentuado por la posterior llegada a la colonia de un buen número de italianos procedentes de los territorios ocupados por Francia, así como por el propio refuerzo de su guarnición militar. La primera consecuencia que tuvo para los residentes del istmo fue potenciar la puesta en cultivo de nuevos terrenos de cara a cubrir la creciente demanda de alimentos, lo que trajo consigo la implantación de nuevos asentamientos.

Pero además, otra circunstancia iba a jugar en este sentido y es que, condicionados siempre por el principio que sirvió a Tommy Finlayson para titular su libro, aquel inapelable *The Fortress come First*, los gobernadores ingleses siempre se mostraron reacios a dar acogida dentro de las murallas de su fortaleza a un número cada vez mayor de extranjeros, y no tardaron en adoptar medidas y favorecer actitudes, que hoy se calificarían incluso de xenófobas, con el fin de controlar e incluso reducir la presencia de estos extranjeros en el territorio bajo su autoridad.

Si colocamos la creciente demanda sobre este telón de fondo no será difícil entender que pronto resultara casi imposible para alguien que no fuese británico, la consecución de una vivienda en la plaza, lo que llevaría a muchos a adoptar una solución que también se convertiría en tradicional: desarrollar su trabajo en la colonia pero residir en el territorio del istmo controlado por España. Un claro antecedente de las funciones que la futura población asumiría más tarde.

Finalmente el asentamiento en el istmo se vería también favorecido por otras medidas igualmente emanadas de la máxima autoridad inglesa en la colonia. En tal sentido mencionaremos los frecuentes decretos de expulsión, que propiciaron la llegada de algunos de los afectados por los mismos, o la directriz que ordenaba el cierre de la mayor parte de las numerosas tabernas de la colonia, y que no hizo sino sentar las bases de las conocidas "botillerías" del istmo, un incipiente y lucrativo negocio que, curiosamente iba a estar controlado, en la mayoría de los casos, por genoveses igualmente instalados en el punto de La Línea.

Ni que decir tiene que todos estos pobladores se afincaban en los terrenos del istmo linense tras obtener el permiso del comandante general del Campo, una práctica que, a causa de las reticencias de San Roque, debió quedar institucionalizada, al menos, desde los primeros años del siglo XIX. Sólo así, se justifica que, casi un cuarto de siglo después, la corporación de San Roque pudiera lamentarse diciendo "...que la mayor parte de los edificios que existían allí [se refiere al punto de La Línea] habían sido fabricados con orden de los señores Comandantes Generales que había habido en este Campo desde el año de mil ochocientos uno".

Curiosamente, lejos del desastroso efecto que tuvo para los habitantes y caserío del núcleo principal de San Roque, el estallido de la Guerra de la Independencia terminó favoreciendo el asentamiento de personas en el istmo. El avance de los ejércitos napoleónicos y la arribada de sus vanguardias al Campo de Gibraltar convertiría el Peñón y el territorio cubierto por el alcance de sus baterías, tales como la aguada y los arenales del istmo situados en los alrededores de las fortificaciones, en lugar de refugio para los pobladores de la zona, especialmente para los vecinos de San Roque.

No es extraño que, habiéndolo perdido todo, algunas de estas personas decidieran fijar definitivamente su residencia en el protegido punto de La Línea, alentadas por la creciente demanda de mano de obra que registraba la colonia. Tengamos en cuenta que el éxito comercial que se dio en Gibraltar provocaría que, a pesar de las grandes mortandades causadas por las sucesivas epidemias de 1804, 1811 o 1813, la población del Peñón llegara a triplicarse y con ella la demanda de productos alimenticios que, como hemos mencionado ya, era satisfecha por los huertos de La Línea. Es necesario destacar aquí el enorme esfuerzo que los antiguos pobladores del istmo tuvieron que desplegar para roturar, abrir pozos y dotar de sistemas de irrigación hasta convertir aquellas arenas, azotadas por el viento, en fértiles huertas. El primer repartimiento de tierras de titularidad pública realizado en 1810, constituye una buena prueba del interés existente en la explotación agrícola de los terrenos cercanos a la colonia, concretamente los situados entre el mal llamado "campo neutral" y Torre Carbonera, conocidos como la Tunara y el Zabal, núcleo tradicional de agricultores. El trabajo de aquellas gentes "forajidas" permitiría en 1870 poner sobre la mesa ciento cincuenta ejemplos de explotaciones agrícolas.

Para completar el capítulo de disposiciones inglesas que favorecieron el asentamiento de personas en el istmo a comienzos del siglo XIX, es necesario destacar los decretos de expulsión de extranjeros firmados por los gobernadores del Peñón. Algunas de estas medidas afectaban particularmente a extranjeros procedentes de dominios franceses, otras se presentaban

como prevenciones sanitarias basadas en el convencimiento de que la superpoblación del Peñón favorecía la propagación de epidemias.

Entre las primeras, tenemos los decretos de expulsión de genoveses de 1804 y 1811; entre las segundas podemos citar la expulsión de portugueses, judíos y españoles decretada a mediados de septiembre de 1813. Como consecuencia de ellas, muchos de los expulsados terminaron fijando su residencia también en el punto de La Línea.

Finalmente, destacar que, en medio de todo este proceso, puede que la destrucción en 1810 de las viejas murallas y baluartes de la línea de Contravalación influyera positivamente, y no tanto porque dejaran expeditas nuevas vías de acceso, sino porque terminaron con la posibilidad del uso militar de aquella obra, liberando espacios y sobre todo materiales, aunque a costa de hacer desaparecer el único valladar que atenazaba las ambiciones expansionistas inglesas en el istmo desde 1731.

En un alegato en contra de la concesión de nuevos permisos de edificación en los denominados "puntos", fechado el 26 de noviembre de 1812, el alcalde de San Roque reconocía ya la existencia de cincuenta vecinos en el punto de La línea, teniendo en cuenta el significado del término, podemos afirmar que ese año, la población en el punto de La Línea debía rondar los doscientos habitantes. De ellos, aproximadamente la cuarta parte eran genoveses.

Debido a la residencia estable de este número de personas, a las que el ayuntamiento de San Roque no dejó de restar importancia, el aspecto del punto de La Línea en los años que siguieron a la destrucción de las fortificaciones y según las descripciones que de él hicieron viajeros y escritores, se correspondía con un conjunto de "viviendas modestas construidas de maderas juncos y cañas y muy pocas de piedra y barro, que se agrupaban en una sola y corta calle que se denominó 'Real'...".

Además de la capilla, la señal inequívoca de que los primitivos asentamientos del punto se habían consolidado como poblado fue la institución de los alcaldes de barrio. En el mes de agosto de 1813, las anotaciones correspondientes a la toma de posesión del primero de ellos son un buen ejemplo de la pervivencia de las viejas posturas por parte de las autoridades de San Roque.

6. EL CONFLICTO DE INTERESES CON SAN ROQUE Y LA TUTELA DE LOS COMANDANTES GENERALES

Las necesidades conómicas del ayuntamiento de San Roque, especialmente importantes para atender a los daños sufridos por las calles y viviendas de su principal caserío durante la pasada guerra, llevaría a sus responsables a promover un aumento de sus ingresos y a intentar compensar la notable pérdida de habitantes que estaba sufriendo desde finales del siglo, procurando que sus habitantes no se instalasen en otros puntos del término.

La concesión de permisos para edificar o reparar las viviendas de los puntos militares que otorgaban los comandantes generales se convirtió, entonces más que nunca, en el auténtico caballo de batalla de esta política, llevando el enfrentamiento secular de competencias que se mantenía con los comandantes generales a uno de sus puntos álgidos.

En una asamblea del ayuntamiento fechada el 22 de octubre de 1812, en plena crisis del municipio, se recordaría de nuevo el perjuicio que se originaba a esta ciudad (de San Roque) el ser permisivo con el asentamiento de personas en los diferentes puntos. El argumentario no tiene desperdicio. Comenzaba calificando las viviendas del punto, de abrigo de contrabandistas y gente de mal vivir, para continuar acusando a sus habitantes de no participar de las cargas que conllevaba la obligación de dar acogida a las numerosas tropas que por allí pasaban, de no cumplir con el recién implantado servicio de milicia urbana y sobre todo, de no asumir el pago de impuestos a pesar de las *crecidas* ganancias que obtenían con sus casas de tráfico.

Y, al tiempo que se exigía a los residentes en los puntos de Campamento y Puente Mayorga el inmediato traslado de su residencia al caserío de San Roque se manifestaba que:

Por lo tocante a La Línea de Gibraltar se presente al Sr. Comandante Militar de este Campo manifestándole los perjuicios que se originan en este pueblo de permitirse fabriquen casas en dicho sitio y del derecho que tiene esta ciudad para reclamar el remedio de estos males.

Unos males que, según el mismo alegato se originaban porque los interesados en instalarse en la Línea y los demás puntos...reputándolos en su concepto por puro militares, y figurándoseles no dependen de esta jurisdicción acuden a los comandantes Generales de este Campo para la concesión de terrenos que les sirvan para fabricar casas u otras oficinas. Una práctica que, según se lamentaban, se había planteado gracias a la indolencia o indiferencia con que las Autoridades habían mirado estos hechos...

Y, con acertado sentido de la anticipación, la máxima autoridad de San Roque terminaba advirtiendo que si el Ayuntamiento se desentiende y no sostiene con carácter firme sus resoluciones, prohibiendo...cuantos permisos se le pidan de esta naturaleza, se tocará muy en breve que aquellos vecinos soliciten de la Superioridad se les nombre Justicia, señale terrenos, y de caudales para manejarse con independencia de esta Ciudad.

A pesar de sus esfuerzos, las pretensiones del ayuntamiento siempre se estrellaron contra las atribuciones de los comandantes generales. Sirva como ejemplo de la contundencia que siempre mostraron, la orden emitida el 7 de julio de 1813 a raíz de varios incidentes con la autoridad civil por el tema de los permisos, en la que se dejaba meridianamente claro que "en el Punto (de la Línea de Gibraltar) no habían de obedecerse órdenes algunas mientras no fuesen dirigidas con oficio del Señor Comandante General de este Campo".

Protegidos así por la aplicación de la jurisdicción militar, el punto de La Línea siguió creciendo con la construcción de nuevas edificaciones de forma paralela a lo que lo hacía la población de Gibraltar y a la sombra de las posibilidades comerciales y laborales que le ofrecía. Tanto es así que, a comienzos de 1823 el número de residentes debía rondar las trescientas personas (ochenta y tres vecinos y unas doscientas cincuenta almas).

En los años siguientes el latente conflicto de competencias volvía a resurgir de la mano de los temas más diversos; unas veces eran peticiones para reparación, otra era la misma elección de los alcaldes/celadores de barrio, etc. Pero, en la práctica la situación no sufrió cambios y el punto de La Línea se convirtió en una zona de residencia para los que acudían ante la demanda de trabajadores del puerto del Peñón, para los que invertían en la explotación de parcelas como arrendatarios del Ramo de Guerra y, también para los que se aprovechaban el contrabando de ilícitos, fenómeno inherente a la existencia de cualquier frontera, y cuyos máximos beneficiarios nunca se contaron entre los habitantes del istmo.

Durante la década de los veinte y treinta, el punto de la Línea volvería a retomar, esporádicamente, su condición de refugio para los que huían, primero de las incursiones absolutistas (1823), más tarde de las expediciones liberales (1831) y finalmente de los carlistas, mientras en Gibraltar se daba un curioso "turnismo" de refugiados y conspiradores.

La gran deflación que produjo en España la pérdida del mercado americano, se tradujo en una marcada prosperidad para el comercio de Gibraltar, llevando a muchos de sus beneficiarios a arrendar o subarrendar propiedades en el istmo linense; propiedades que luego explotaban y en las que edificaban, aún a pesar del riesgo que suponía la posibilidad de que el Ramo de Guerra al que pertenecían, pudiera ejercer su reconocido derecho de rescisión en el caso de que los intereses de la nación así lo aconsejaran.

En los años del apogeo colonial británico a mediados de siglo, el aspecto del punto de La Línea se correspondía con la siguiente descripción de Lorenzo Valverde:

Línea. Así llamamos a un pueblecito que hay en el sitio por donde precisamnte se debe entrar en Gibraltar. Ya te he dicho que allí mora el Gobernador o Comandante Militar de aquel y de los demás puntos dichos. Habrá unos ...vecinos de los más de ellos pasan con tiendas de comestibles y de bebidas, dos cafés y una mesa de villar, tres o cuatro posadas, panaderías y algunos artesanos. Allí está la recaudación donde cobran el derecho de los comestibles que llevan a la plaza.

A pesar de que el número de habitantes debía rondar las dos mil personas de hecho y unas trescientas de derecho, en fechas tan avanzadas, el ayuntamiento de San Roque continuaba con sus viejas pretensiones y, el 4 de mayo de 1848, volvía a solicitar al comandante general del Campo que "se sirviese prohibir que se fabricaran o reedificaran en lo sucesivo más casas en el Punto de La Línea".

Pero lo más importante es que esta propuesta implica una reafirmación de su tradicional falta de apoyo hacia cualquier iniciativa que pudiera significar la consolidación del punto como núcleo de población, aunque esta llegara a afectar servicios tan básicos como los religiosos, educativos o sanitarios. Uno de estos aspectos, concretamente las carencias en materia de infraestructura educativa, fue la chispa que, años después, iluminaría el camino de la segregación.

7. LAS EDIFICACIONES PERMANENTES Y EL PASO DE LA PROPIEDAD MILITAR A LA CIVIL

A pesar de que habían transcurrido casi setenta años de aquella primera contribución a la leyenda negra, el argumento que se seguía esgrimiendo, esta vez por la denominada "Junta de Salvación de San Roque" volvió a ser el de que aquellas edificaciones "servían únicamente para abrigo de malhechores y vagabundos". Aún se conocerían intentos de pasar por encima de los comandantes militares y, apoyándose en los celadores de barrio, hacer efectiva una prohibición para construir o reparar edificios en La Línea y los demás puntos de la que únicamente se informaría a las autoridades militares.

Por ello, José de la Vega ya reconoce que el asentamiento estable de un núcleo de población se vió potenciado en primer lugar "por las cesiones de terreno que por la autoridad militar se efectuaba a quienes se obligaban a cultivarlos". Indudablemente, estas cesiones de terrenos pertenecientes al ramo de guerra, y los posteriores permisos para edificar en ellas hicieron posible el nacimiento y proliferación de las construcciones estables que dieron origen a la ciudad. Pero su nacimiento no hubiese sido posible si no se hubiese sancionado legalmente la absoluta libertad para construir o reparar las edificaciones levantadas en el territorio y, por supuesto, si no se hubiese verificado el traspaso legal de la propiedad de estas parcelas, inicialmente arrendadas, del Ramo de Guerra a los compradores particulares, mucho de ellos, antiguos arrendatarios.

Tal es el caso que permite ilustrar la importante colección documental que ilustra el arriendo al Ramo de Guerra, en 1862 de los terrenos donde, en plena calle Real de la Línea, se constuyó la choza número 13, por los que Santiago Rissoto pagaba un canon anual de quinientas milésimas de escudo y cuya propiedad le fue reconocida en 187[...] Lo que le permitió enajenar parte de la finca mediante contrato de venta a favor de Salomón David Garzón en 187[...].

Pero aún quedaba pendiente una cuestión de primera importancia a la hora de hacer posible la fundación de la nueva ciudad. Nos referimos al Real Decreto promulgado el 24 de julio de 1862 por el que se prohibía la construcción de cualquier edificación permanente, así como la reparación de las existentes debido a la inseguridad que ofrece el caserío para la defensa del territorio en circunstancias dadas frente a una colonia extranjera.

El rigor con la que los celadores aplicaron la normativa, siguiendo las directrices alcanzó a tal extremo que la reparación más simple como la colocación de una tela, o la pintura de una puerta, era desmantelada. La súplica elevada entonces por los vecinos a la reina Isabel II, hoy día depositada en los archivos militares de Segovia, pone de manifiesto que los derechos que les asisten se basan en "las competentes licencias (para construir edificios de más o menos importancia), que desde la pérdida de la citada plaza [Gibraltar], se han expedido, unas veces por la Corona y otras por la Comandancia General de este Campo".

Manifestando que con la aplicación del Real Decreto "por una parte se impide rigurosamente la reparación de las casas y por otra con un sentimiento inexplicable se las ve derruirse (...) labrando la miseria de los que fiados en el amparo protector de la facultad que se les confiriera espontáneamente, han empleado sus capitales".

Y, en clara respuesta a los que dudaban de su patriotismo, terminan reforzando su petición con la abnegada promesa de que si un enfrentamiento con Gran Bretaña "viniese a sorprender los previsores cálculos de la diplomacia, los mismos dueños de los predios sabrían poner en manos del gobierno sus propiedades para que fuesen sacrificadas, sin recompensa alguna, en obsequio de la patria".

De forma increíble, el decreto en cuestión aún estaba vigente cuando el 27 de agosto de 1869, la Diputación Provincial conminaba al ayuntamiento de San Roque a que se pronunciara sobre la petición de segregación presentada previamente por los vecinos de La Línea. En su posterior informe, la comisión creada al respecto por el cabildo de San Roque intentó esgrimir, como principales argumentos en contra la falta de viabilidad económica de la nueva población y, curiosamente, el carácter precario de sus edificaciones, levantadas en unos terrenos que el Ministerio de la Guerra podía reclamar cuando lo considerase oportuno.

Gracias al providencial apoyo del vicepresidente y presidente en funciones de la Diputación Provincial José González de la Vega, el expediente de segregación se tramitó, siendo aprobado finalmente por el Consejo de Estado el 17 de enero de 1870.

El acto oficial de constitución del nuevo ayuntamiento provisional en La Línea, tuvo un heraldo tremendamente significativo en forma de un Real Decreto que, tan sólo seis días antes, derogaba la prohibición de construir viviendas estables y acometer la reparación de las existentes.

8. CONCLUSIÓN

La pérdida de Gibraltar determinó la aparición de aquella vieja Línea que, marcada primero por improvisados gaviones y más tarde por los perfiles perfectos de unos baluartes de piedra, había reivindicado la reintegración a España de la perdida plaza de Gibraltar a lo largo del siglo XVIII. Cuando cesó su fuego, una nueva Línea de Gibraltar comenzó a tomar forma recogiendo, en su denominación, la esencia de los dos factores que habían propiciado su nacimiento y posterior desarrollo como núcleo de población: la providencial presencia de los comandantes generales que tutelaron los primeros asentamientos civiles estables, y la existencia misma de una colonia extranjera que le proporcionó la base económica de su existencia; factores ambos surgidos como consecuencia de los sucesos de 1704. Finalmente, el devenir de los años permitía a aquella vieja Línea escribir con mayúsculas el artículo que tradicionalmente la precedía cuando éste pasara a formar parte del nombre con el que, tras su segregación de San Roque, se iba a conocer el nuevo pueblo de La Línea de la Concepción.